ADENDA N° 01 AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 065-2025-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ÁREA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución N°002 del 02 de enero de 2024, Resolución Nº1642 del 22 de diciembre de 2023- Acta de posesión Nº007 del 03 de enero de 2024 y Resolución N°1415 del 25 de octubre de 2023 "Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones", y

CONSIDERANDO:

Que el día 31 de marzo de 2025 de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la publicación de los Estudios y documentos, el aviso de convocatoria del proceso de **Selección de Mínima Cuantía No. MC-065-2025-HOMIL**, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co— SECOP II, con el propósito de suministrar a los interesados la información necesaria para realizar sugerencias y observaciones.

Que dentro del término pertinente la empresa ARDOBOT ROBOTICA SAS., realizo solicitud para limitar el proceso a Mipymes.

En el marco del presente proceso, los proveedores interesados ARDOBOT ROBOTICA SAS, Negocios e Inversiones Sings y TECNO OUTLET S.A.S presentaron observaciones al mismo. En respuesta, los comités estructuradores emitieron una contestación a través del formulario No. 1. Por lo tanto, se hace necesario realizar modificaciones al estudio previo.

Por consiguiente y de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual indica: *(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones* (…)

Así mismo, lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, así: (…) *Es objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Ofrecimiento más favorable es aquel que, teniendo en cuenta los factores de escogencia, tales como cumplimiento, experiencia, organización, equipos, plazo, precio y la ponderación precisa, detallada y concreta de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o términos de referencia o en el análisis previo a la suscripción del contrato, si se trata de contratación directa, resulta ser el más ventajoso para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos, sólo alguno de ellos, el más bajo precio o el plazo ofrecido. El menor*

plazo que se ofrezca inferior al solicitado en los pliegos, no será objeto de evaluación (…)

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1, del Decreto 1082 de 2015, el cual establece: (…) *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas* (…), se proceden a realizar modificaciones al Estudio Previo del Proceso de Mínima Cuantía Nº MC-065-2025-HOMIL, así:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE el numeral **10.2 OBIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** del Estudio Previo del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N°065-2025-HOMIL, en el sentido de eliminar el siguiente aparte del numeral 1 "a los que se les realice mantenimiento", así:

10.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. El contratista efectuará junto con el supervisor del contrato, al momento de la entrega, pruebas de operación y funcionamiento de los equipos.

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFIQUESE el numeral **10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del Estudio Previo del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N°065-2025-HOMIL, en el sentido de eliminar el aparte del ítem 8, "El trípode y el ordenador portátil", el cual quedara así:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Audífonos de monitoreo diseñados para aplicaciones de seguimiento y mezcla y con controladores de neodimio de 40 mm con bobinas de voz de cobre revestido de aluminio sintonizadas para una reproducción detallada de baja frecuencia. Los audífonos tienen un diseño circumaural alrededor de la oreja que proporciona aislamiento de sonido. Cable de 3 metros de largo tiene una salida de un solo lado. Potencia 700 Mw.	UNIDAD	4
2	Cámara fotográfica mirrorless con sensor CMOS de fotograma completo (Full Frame) de 24,2 MP Video interno 4K60 de 10 bits, C-Log 3 Grabación externa en formato ProRes RAW 6K AF II con CMOS de doble píxel Obturador mecánico de 12 fps, obturador electrónico de 40 fps Estabilización de imagen de 5 ejes con desplazamiento del sensor EVF OLED de 3,69 millones de puntos Pantalla LCD táctil de ángulo variable de 3" y 1,62 millones de puntos Ranuras para tarjetas de memoria UHS-II duales Zapata multifunción, Wi-Fi y Bluetooth. Más lente 24-105 mm compatible con sistema de montura RF.	UNIDAD	1
3	Trípode de Alta Resistencia Para Strobe Flash. Altura máxima aprox 240 cm. Altura mínima 96cm. Capacidad de carga 5kg.	UNIDAD	1

	Robusto y fácil de transportar. Este trípode de alta calidad se puede extender hasta 240cm.		
4	Sistema Inalámbrico Integrado: Radio/RF de 2,4 GHz Escaneo de canales de RF: Escaneo automático Alcance operativo máximo: 1000' / 304,8 m Máximo de transmisores por banda: 2 Compatible con aplicación móvil LarkSound: Sí: Android e iOS Modulación: GFSK Antena: Interna Número de canales de audio: 2 1 salida no balanceada TRS de 1/8" / 3,5 mm Respuesta de frecuencia: 20 Hz a 20 kHz Frecuencia de muestreo: 48 kHz Sensibilidad del micrófono: -37 dBV a 1 KHz, 94 dB SPL Patrón polar del micrófono: omnidireccional Relación señal-ruido: > 70 dB Nivel de presión sonora: 115 dB SPL Profundidad de bits: 24 bits Alimentación: Batería incorporada Capacidad de batería interna: 145 mAh Tiempo de carga de la batería: 1,5 horas Duración aproximada de la batería: 9 horas Indicadores: LED Temperatura de funcionamiento: -10 a 45 °C Dimensiones: 40 x 27,5 x 20,5 mm Peso: 14,8 g Paquete incluye: 2x Transmisores TX 1x Receptor RX para Cámara 1x Receptor RX USB tipo-c 1x Receptor RX Lightning 1x Estuche de carga 2x Filtros de viento 1x Cable tipo USB-A a USB-C 2x Cordones 1x cable 3,5mm TRS A TRS 2x Clip trasero 2x Clip de imán trasero 1x bolsa de empaque 1x hoja de stickers	UNIDAD	1
5	Batería LP-E6NH. Alta potencia de 2130 mAh Extiende el número de tomas hasta un 14%. Memoria libre para un máximo rendimiento. Tecnología de avanzada Iones de litio 7.2v. Compatible con las versiones anteriores LP-E6/N.	UNIDAD	3
6	Batería repuesto LP-E12 para cámaras Canon cuenta con una capacidad de 875mAh y Salida de 7.2V.	UNIDAD	1
7	Estabilizador de mano profesional que combina movilidad y estabilidad. Cámara con fotos de 12MP y video estable hasta 4K. Con dispositivo móvil para montar en el lateral del mango y transmitir en directo por link video Wi-Fi de alta velocidad.	UNIDAD	1
8	Teleprompter ENG para cámaras BROADCAST, de estructura Metálica y cabezal de metacrilato de gran robustez y ligereza. Monitor TFT de 17". Inversión de imagen y salida directa para reflexión en el espejo. Espejo sinclinal en grados. Control remoto de mano. Software incluido (TVPROMPT). Mando-control remoto de mesa incluido. Cableado y adaptador a trípode incluido.	UNIDAD	1
9	Tarjetas Micro SDXC con adaptador SD: 190MB/s lectura, 90 MB/s escritura Clase 10, U3, V30, 4K.	UNIDAD	6
10	Capturadora de audio con un puerto USB 2.0 Tipo C (en el panel posterior): conecta con cable USB. 4 entradas y 4 salidas. 1 salida para auriculares. Resolución A/D 24 bits/192 kHz. Obtiene la energía de ordenador a través de la conexión USB.	UNIDAD	1
11	Tarjeta M.2 con tecnología NVMe (PCIe)de 5000 MB/s Capacidad entre 2TB y 4TB Carcasa para tarjeta M.2 con salida USB-C y USB 3.0	UNIDAD	2
12	6600mAh Li-ion batería: alta capacidad/recargable de ion-litio; Uso duradero; las células pasan UL para la duración de la batería. Proporciona energía adicional a la videocámara/cámara de vídeo digital, luz de video o monitor. Capacidad: 6600mAh Voltaje: DC 7.4V	UNIDAD	3

ARTÍCULO TERCERO: MODIFIQUESE el cronograma del proceso de Selección de Mínima Cuantía N°MC-065-2025-HOMIL, el cual se establece en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Las demás disposiciones contenidas en el Estudio Previo del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N°MC-065-2025-HOMIL, que no hayan sido modificados con la presente Adenda N°01, continúan vigente y son de obligatorio cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO: El contenido de la presente adenda se publicará en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

Proyectó,

DESIGNACION	NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMAS
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	Cristian Alejandro Villamizar Torres	PS. Abogado-Área de Gestión de Contratos	